

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Mixto y, en su representación, su Portavoz Adjunta, IONE BELARRA URTEAGA, Diputada de Podemos presenta la siguiente **MOCIÓN SUBSIGUIENTE A LA INTERPELACIÓN** urgente relativa a los planes del Ministerio de Hacienda en relación con el impacto en la Hacienda Pública de las relaciones económicas con el Estado de Israel (172/000143)

En Madrid a 25 de septiembre de 2025

IONE BELARRA URTEAGA

Diputada de Podemos y Portavoz Adjunta G.P Mixto

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La relatora especial de Naciones Unidas, Francesca Albanese, ha manifestado hace unos días que las estimaciones más fiables que maneja es que se han producido más de 600.000 víctimas mortales desde que empezó la operación de limpieza étnica y genocidio por parte del estado de Israel a la población gazatí en octubre de 2023. Incluso las cifras más moderadas hablan de 35.000 niños y niñas asesinados por la ofensiva sionista. El pasado mes de agosto se declaró la hambruna en Gaza, exponiendo a cientos de miles de personas a la muerte por inanición mientras la potencia ocupante imposibilita la llegada de ayuda humanitaria.

La Comunidad Internacional en buena medida ha mirado para otro lado, quedándose en declaraciones sin contenido material cuando no en una justificación del genocidio. En el mismo periodo de 23 meses desde la invasión Rusia de Ucrania ya se habían aprobado 12 paquetes de medidas sancionadoras. Ninguno para Israel.

Para perpetrar el genocidio Israel necesita del soporte económico, financiero y político del resto de los países del mundo. Y, en particular, la situación de España como país de tránsito privilegiado nos convierte en clave en este proceso.

El pasado 4 de septiembre la campaña “Ningún puerto para el genocidio” publicó un listado de 36 navieras internacionales que han participado en el suministro de material militar a Israel y que poseen buques que han atracado y repostado en puertos españoles. Estos buques han escapado

en muchos casos a la inspección y tienen un paso privilegiado por el estrecho de Gibraltar.

España ha sido un cliente muy prolífico del armamento fabricado en Israel. De un análisis de las cifras publicadas por la Secretaría de Comercio de España apreciamos que, desde el inicio de la ofensiva genocida España ha importado material militar por valor de más de 54 millones de euros, alcanzándose cifras records en periodos como mayo de 2025, donde el 78 % de las importaciones de material bélico desde Israel a la Unión Europea tenían como destino España. Y, en muchos casos, se trata de material probado en combate, como hemos conocido gracias a los análisis e informaciones del Centre Delàs de estudios por la paz o del trabajo de la periodista Olga Rodríguez.

El pasado martes 23 de septiembre, gracias a las continuas y multitudinarias protestas de la sociedad civil organizada contra el genocidio del pueblo palestino, como vimos en las movilizaciones de protesta durante la Vuelta Ciclista a España, el Gobierno aprobó un Real Decreto Ley que, según manifestaba, venía a “respaldar el embargo que se venía realizando desde octubre de 2023” que, como muestran las cifras nunca se había producido. El contenido de dicho RDL plantea una prohibición de importación y exportación de armas que puede ser ignorada por el Gobierno cuando así lo considere y no establece ningún mecanismo de control al tránsito efectivo de material, ni a las compras de material utilizando empresas filiales de las israelíes en España o en la Unión Europea, ni se refiere a las bases que usa el ejército estadounidense en territorio Español. Esta norma, en fin, deja muchísimos huecos para que

las empresas que financian y a la vez se lucran del genocidio esquiven estas medidas.

En un momento en el que el gobierno de Netanyahu ha iniciado una ofensiva terrestre contra Gaza y afirma públicamente que se anexionará Cisjordania, mientras los activistas organizados en la Sumud Flotilla para romper el cerco a Gaza y son atacados por drones israelíes, los gobiernos nos se pueden poner de perfil ni recurrir a gestos simbólicos. Es necesario adoptar medidas que supongan una presión real y efectiva sobre Israel para exigir el cese del genocidio.

Por todo ello se presenta la siguiente

MOCIÓN

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a

- 1- Aprobar en el Consejo de Ministros, vía Real Decreto, un embargo integral de armas a Israel.

- 2- Incluir en el embargo la prohibición de toda importación o exportación de material de defensa y de doble uso, sin permitir excepciones posibles.
- 3- Incluir en el embargo expresamente la compra de armamento a empresas españolas o europeas que sean filiales de empresas israelíes.
- 4- Incluir en el embargo la obligación de inspección proactiva de todos los barcos que tengan como origen o destino Israel o cualquiera de los países que forman parte de sus rutas comerciales. En el caso de que se identifique cualquier material de defensa o de doble uso la carga será retenida. Incluir en el embargo cualquier actividad de transbordo o corretaje de material de defensa o doble uso a través de los puertos españoles para barcos que tengan origen o destino Israel, y cualquiera de los puertos que formen parte de sus rutas comerciales.
- 5- Incluir en el embargo cualquier tránsito de material que se haga a través de las bases norteamericanas de Rota y Morón. Incluir en el embargo la prohibición expresa de contratar con cualquier empresa armamentística israelí y sus filiales españolas o europeas cualquier servicio, como por ejemplo la sustitución de productos que ya se utilizan, el mantenimiento de determinados productos no considerados material de defensa o el entrenamiento y formación de las Fuerzas Armadas. Realizar una inmediata ruptura de relaciones diplomáticas, militares, comerciales, tecnológicas, económicas, deportivas y culturales con el Estado de Israel.
- 6- Adoptar de inmediato todas las medidas diplomáticas, militares y económicas a su alcance para garantizar la seguridad de la Global Sumud Flotilla y de las personas a bordo. Ello incluye la articulación

de un operativo internacional defensivo que disuada los ataques y garantice un paso seguro hasta (y en) Gaza. La Flotilla debe poder cumplir su misión humanitaria. Asimismo, en caso de que se produzca un secuestro o ataque ilegal a la Flotilla, el gobierno actuará para garantizar la libertad e integridad física de las personas secuestradas y se apliquen sanciones diplomáticas y económicas a Israel.

- 7- Exigir la expulsión de las selecciones de Israel de toda competición deportiva o artística internacional en la que participe España y, en caso de que no ocurra, retirar de las mismas a la representación española. Establecer un registro público de empresas españolas o que operan en España que participan directa o indirectamente del sostenimiento de la economía israelí y del negocio del genocidio, como la vasca CAF, así como prohibir su participación en cualquier concurso público de administraciones españolas.